

CIRCULAR INFORMATIVA
CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE 2º Y DOS
VOCALES ELECTIVOS DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE
GRADUADOS SOCIALES

Por Decreto de Presidencia del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, se han convocado elecciones para los cargos de **Presidente, Vicepresidente 2º y dos Vocales Electivos**, del Consejo General.

En consecuencia con el mencionado Decreto, se pone en conocimiento de todos los Graduados Sociales pertenecientes al Colegio de Graduados Sociales de León, la publicación oficial de la indicada convocatoria de elecciones, estando a disposición de todos, el texto del Decreto de Presidencia, mediante el cual se regulan las circunstancias de las indicadas elecciones, así como el censo electoral.

A modo de resumen, se citan los hechos más relevantes a tener en cuenta para la presentación de candidaturas.

DERECHO DE SUFRAGIO PASIVO A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO:

Sólo podrán ser candidatos a la Presidencia del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, aquellas personas sobre las que concurran las siguientes condiciones:

1. Que sean colegiados ejercientes, en pleno ejercicio de sus facultades y derechos civiles y estatutarios, no hallándose, por tanto, suspendidos o inhabilitados legalmente el día en que se verifique la elección, encontrándose al corriente en el pago de sus cuotas y derramas colegiales y en el pleno disfrute de sus derechos colegiales.
2. Tener la condición de colegiado ejerciente con una antigüedad de cinco años a la fecha en que vaya a celebrarse la elección.

DE LA ELECCION DE VICEPRESIDENTE 2º Y DOS VOCALES ELECTIVOS:

Tendrán derecho a ser admitidos como candidatos todos los Graduados Sociales Colegiados Ejercientes por cuenta propia o por cuenta ajena, que no estén incurso en prohibición, capacidad legal o estatutaria, reúnan las condiciones determinadas al efecto en las normas electorales del Consejo General y lo soliciten expresamente.

Ningún colegiado podrán presentarse como candidato a más de un cargo.

PRESENTACION DE CANDIDATURAS:

Los Colegiados que, reuniendo los requisitos señalados, deseen presentar su candidatura, deberán participarlo mediante comunicación dirigida a la Mesa Electoral, cuyo modelo podrán solicitar en la sede del Colegio.

PLAZO DE PRESENTACION DE CANDIDATURAS:

El periodo establecido para la presentación de candidaturas a los cargos reseñados, será el comprendido entre los días 4 y 11 de Noviembre de 2010.

Se reitera que está a disposición de todos los Colegiados el Texto íntegro del Decreto de Presidencia que regula la convocatoria de elecciones y el calendario de las mismas.

Saludos

Fernando Rodríguez Sánchez
Presidente del Colegio de Graduados Sociales de León.